Páginas	<u>Páginas</u>
ciembre de 1989, por la que se declara Gru- po de Interés Artístico Regional 2018	Concurso y Ejecución de las obras de «Mejo- ra del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)»2019
Consejería de Sanidad y Consumo	
-Curso.—Resolución de 19 de diciembre de 1989, por la que se convoca Curso dirigido a Coordinadores de Equipos de Atención Primaria	—Carreteras.—Resolución de 21 de diciembre de 1989, por la que se anuncia la licitación por Concurso del Contrato de Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-524 de Plasencia a Zorita, Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita)»
V. Anuncios	
	-Carreteras - Resolución de 21 de diciem-
Consejería de Obras Públicas,	bre de 1989, por la que se anuncia Concurso
Irbanismo y Medio Ambiente	para la contratación de las obras de «Am-
-Obras HidráulicasResolución de 20 de diciembre de 1989, por la que se anuncia	pliación y Mejora de la Carretera C-524 de Plasencia a Zorita, Tramo: N-V (Trujillo) - C-401 (Zorita)» 2020

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 22 de diciembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia N.º 313/87, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en Recurso Contencioso-Administrativo N.º 239/86.

Vista la Sentencia firme N.º 313 de catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en recurso N.º 239/86 promovida por D. AURELIO GUTIERREZ CAVANILLAS contra la Junta de Extremadura por su Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 18 de marzo de 1986 al resolver el concurso convocado para adjudicar puestos de trabajo por Orden de 2 de diciembre de 1985.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y usando de las competencias que me concede el Decreto 10/85, de 1 de abril,

DISPONGO:

Primero: Debe ejecutarse la Sentencia mencionada, que en su fallo dice así: «Declaramos la nulidad de la Orden de 18 de marzo en cuanto al particular que adjudicó la plaza de Jefe de la Unidad Territorial del Serea de Cáceres, a favor del codemandado D. Valentín Batalla Nevado, por no ser ajustado a Derecho y declaramos también que la plaza se adjudica al recurrente D. Aurelio Gutiérrez Cavanillas, que conforme a las Bases de la convocatoria ha acre-

ditado superior puntuación, condenando a la Administración demandada a estar y pasar por éstas.

Segundo: Dado que el puesto de trabajo aludido fue transformado por el Decreto 62/88, 21 de junio y Orden de 19 de julio de 1988 en el denominado Sección Provincial del Serea en Cáceres, vengo a adjudicar el mismo a D. Aurelio Gutiérrez Cavanillas.

Tercero: Se le reconocerán a D. Aurelio Gutiérrez Cavanillas los derechos económicos correspondientes a las diferencias retributivas resultantes de comparar el puesto de Unidad Territorial de Estructuras Agrarias en Cáceres y el puesto que haya desempeñado realmente durante el período en que hubiera podido desempeñar aquél de acuerdo con la Sentencia.

Mérida, 22 de diciembre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo, MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 20 de diciembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico Municipal para el Ayuntamiento de Valverde de Mérida (Badajoz).

El Ayuntamiento de Valverde de Mérida (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en